



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
SUAITA SANTANDER

Radicación: 687704089001-2022-00028-00

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que, no se han observado las disposiciones del proveído de 16 de noviembre de 2022, se requiere a la ejecutante informar lo acontecido en relación con dicho auto.

Lo anterior, a fin de dar celeridad del proceso en virtud de su naturaleza. NOTIFÍQUESE electrónicamente la presente providencia a la parte interesada en el micro sitio de este despacho en la página web de la Rama Judicial y fijese en lugar visible de la sede judicial de este, en la forma y términos del artículo 295 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDISON ERNESTO MARTÍNEZ GUEVARA